**PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 117-2022**

En Pereira al día DIECISEIS (16) día del mes de agosto de 2022, los miembros del comité evaluador procedieron a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**DOS (S)**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR	FECHA	HORA
1	PIXELAR SAS SMC-MC-117-2022	55.128.000 COP	16/08/2022	10:33 AM
2	GRAFICAS OLIMPICA S.A.S.	143.821.529 COP	16/08/2022	10:47 AM

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad).

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

Una vez otorgado el término de un día hábil para subsanar y habiéndose allegado la documentación dentro del término se procede a evaluar:

NOMBRE:	PIXELAR SAS
IDENTIFICACIÓN:	900859067-5
VALOR DE LA PROPUESTA:	55.128.000 COP
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**1**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		N/A
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo **4** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		N/A
3) CAPACIDAD JURÍDICA	Objeto social relacionado con el objeto del contrato.	X		N/A
	El término de duración superior al contrato y un año más.	X		N/A
	Mayoría de edad. Ausencia de limitaciones para contratar. autorización para contratar	X		N/A
	Expedición no superior a 30 días	X		16/07/2022
	Calidad del representante legal Autorización para contratar. Copia de la cédula (amarilla con hologramas).	X		Se habla de limitaciones en los estatutos. Favor aportar los mismos o en su defecto

					autorización para contratar emitida por el órgano competente.
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)		X		N/A
4) **EXPERIENCIA** (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	x		N/A
	Máximo TRES (3) relacionado con el objeto del presente contrato. PARA EL CASO DE LAS MIPYMES SE PRODRA ACREDITAR CON 5 CONTRATOS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1860 DE 2021	Igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.			
5) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.			X	No se aportan los soportes de la experiencia relacionada en le hoja de Vida
6) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el representante legal o por el contador o revisor fiscal según el caso o planilla de pago de los últimos seis meses. Si el		X		Se aporta certificado por parte del Representante Legal y el contador junto con su documentación

	certificado es firmado por el contador o el revisor fiscal aportar de estos la cédula, la tarjeta profesional y los antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores vigente			
7) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Verificados por la entidad
	Certificado de antecedentes fiscales	X		Verificados por la entidad
	Certificado de antecedentes penales	X		Verificados por la entidad
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		Verificados por la entidad
8) OFERTA ECONÓMICA	Diligenciada en el Secop II.	X		Los precios Unitarios Ofertado no superan los estimados por la entidad.
9) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.	N/A	N/A	N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A
	Señala el porcentaje de participación	N/A	N/A	N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal,.	N/A	N/A	N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.	N/A	N/A	N/A

RESULTADO DELAVERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
PIXELAR SAS	**Cumple parcialmente-debe subsanar**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Que **PIXELAR SAS** con **NIT: 900859067-5** representada legalmente por **BEATRIZ GOMEZ OSPINA** con cedula 24.293.927 de Manizales presentó propuesta con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN, LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, DIAGRAMACIÓN, TRÁMITES DE REGISTRO ISBN Y CÓDIGO QR, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS PREMIADOS POR ESTÍMULOS: PREMIO NACIONAL DE NOVELA, COLECCIÓN DE ESCRITORES PEREIRANOS Y COLECCIÓN LITERARIA LA CHAMBRANA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA."** en la hora y fecha establecida en la invitación publica 117-2022, la cual es evaluada por el Comité y en ese orden se pudo constatar que:

El proponente NO aportó todos los documentos dentro del término, por lo que se debe subsanar los siguiente:

- NO se aporta toda la experiencia relacionada en la Hoia de Vida **DEBE SUBSANAR** aportando los soportes de la experiencia relacionda en la Hoja de Vida.
- Respecto a la capacidad del Representante Legal se habla de limitaciones en los estatutos para contratar. **DEBE SUBSANAR** aportando los estatutos parea verificar capacidad jurídica o en su defecto autorización para contratar emitido órgano competente.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Que **PIXELAR SAS con NIT: 900859067-5** representada legalmente por **BEATRIZ GOMEZ OSPINA** con cedula 24.293.927 de Manizales presentó propuesta con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN, LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, DIAGRAMACIÓN, TRÁMITES DE REGISTRO ISBN Y CÓDIGO QR, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS PREMIADOS POR ESTÍMULOS: PREMIO NACIONAL DE NOVELA, COLECCIÓN DE ESCRITORES PEREIRANOS Y COLECCIÓN LITERARIA LA CHAMBRANA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA."** en la hora y fecha establecida en la invitación publica 117-2022. La cual **CUMPLE PARCILAMETE Y DEBE SUBSANAR.**

Por lo tanto, se le solicita **PIXELAR SAS** con **NIT: NIT: 900859067-5**, que subsanen dentro del término de traslado del informe (19/08/2022 8:00:00 AM) los documentos señalados en la evaluación y así poder continuar con el proceso, so pena que la propuesta sea rechazada.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los 16 días de agosto del 2022, por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

CARLOS VICENTE SANCHEZ HERNANDEZ
**JEFE DE OFICINA BIBLIOTECA PÚBLICA
RAMÓN CORREA MEJÍA**

SANTIAGO TAMAYO OSORNO
ABOGADO SECRETARIA DE CULTURA